



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º Ref.- PEDR/vqm

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN C QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/056).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la aprobación del expediente y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

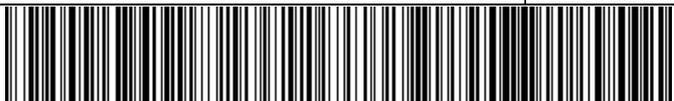
PRIMERO.- Con fecha **16 de junio 2024**, el Director Médico de Atención Especializada de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN C QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.**

SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 056/24
Pág. 1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 20/06/2024 - 08:07:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2156 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2024 08:10:45	Fecha: 20/06/2024 - 08:10:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jp0gPqR6Gc6kG62eBjckUEDMummE9Dvu	 
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 08:10:54	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



y poder dotar al Servicio de Quirófano de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote del suministro necesario para el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- Por resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2112** de fecha **18 de junio de 2024**, se acordó el inicio del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN C QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/056**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (75.728,16 €)**, sin IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.271,84 €)**, desglosado en la siguiente anualidad:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	P. TOTAL CON IGIC
3952 312C 623 03 00	2024	75.728,16 €	2.271,84 €	78.000,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		75.728,16 €	2.271,84 €	78.000,00 €

CUARTO.- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote tramitó, en fecha **18 de junio de 2024**, el documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **2400012681**.

QUINTO.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas, que han de regir el expediente de referencia.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 056/24
Pág. 2 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 20/06/2024 - 08:07:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2156 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2024 08:10:45	Fecha: 20/06/2024 - 08:10:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jp0gPqR6Gc6kG62eBjckUEdMumE9Dvu	
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 08:10:54	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación del **SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/056.**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 056/24
Pág. 3 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 20/06/2024 - 06:07:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2156 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2024 08:10:45	Fecha: 20/06/2024 - 08:10:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jp0gPqR6Gc6kG62eBjckUEDMummE9Dvu	 
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 08:10:54	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y que asciende a: **SETENTA Y OCHO MIL EUROS (78.000,00 €)** con el desglose en la anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	P. TOTAL CON IGIC
3952 312C 623 03 00	2024	75.728,16 €	2.271,84 €	78.000,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		75.728,16 €	2.271,84 €	78.000,00 €

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que proceda a la emisión del documento contable correspondiente.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar esta licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE

Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife de Lanzarote
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM - 056/24
Pág. 4 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 20/06/2024 - 06:07:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2156 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 20/06/2024 08:10:45	Fecha: 20/06/2024 - 08:10:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jp0gPqR6Gc6kG62eBjckUEDMummE9Dvu	 
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2024 - 08:10:54	